Sesión Nº 141.

18-12-1957.

En Buenos Aires, el miércoles dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular el profesor Ricardo R. Caillet Bois, y con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sarraí y Pivori, ausente con licencia el Vicepresidente profesor Mestroni, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Dayva, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión.

s/Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 4196/56. s/Concesión local. 1º) Conceder al Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación los locales de las escuelas Nros. 5 y 95 de Mar del Plata (Bs. As.); Nº 211 de Bialet Massé y Nº 297 de Mina Clavero (Córdoba) para la instalación de los campings que organizará el citado Club durante los meses de enero y febrero próximos. 2º) Autorizar, igualmente, al Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación para utilizar el salón comedor de la Casa, a objeto de constituir la Asamblea para la designación de las nuevas autoridades de la Entidad.

Expte. 36323/57. s/Autorización imputaciones. Autorizar a la Dirección General de Administración para actualizar la imputación dada en las diversas resoluciones dictadas por el H. Consejo que como consecuencia del cierre del ejercicio, hayan caducado.

Expte. 36276/57. s/Autorización para realizar obras. 1º) Autorizar a la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz a realizar las obras de reparación y ampliación de los locales escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con su ofrecimiento de fs. 1/4. 2º) Agradecer a la Intervención Federal en la citada provincia la

Valiosa colaboración prestada a la obra del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 31218/57. s/Prórroga presentación textos.	Acceder a lo solicitado a fs. 1 por un grupo de autores de textos de lectura seleccionados en el Concurso realizado para el curso lectivo de 1958, en el sentido de que se les acuerde una prórroga hasta el 31 de agosto del próximo año para presentar los citados textos para su aprobación definitiva.
Expte. 34431/57. s/Creación esc. Catamarca.	No hacer lugar al pedido de creación de una escuela que formulan los vecinos del El Biscote (Belén-Catamarca) por no haberse reunido los requisitos reglamentarios.
Expte. 13553/57. s/Clausura local.	Aprobar la clausura transitoria por mal estado del local impuesta a la escuela Nº 13 de Mendoza por la Municipalidad de Tunuyán desde el 6 de marzo al 3 de mayo último.
Expte. 33145/57. s/Adjudicación premios.	Autorizar a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 13 del C.E. 13 para adjudicar diecisiete (17) premios consistentes en tres copas de metal, tres medallas doradas y once cajas de pinturas a los mejores trabajos realizados en el concurso de manchas que oportunamente se efectuó con autorización dada en el expte. 21554/57.
Expte. 32200/57. s/Clausura curso Esc. Nº 4. C. E. 2º	1º) Clausurar el curso de Contabilidad de la escuela para Adultos Nº 4 del C. E. 2º, por falta de inscripción reglamentaria. 2º) Dirección General de Administración desafectará el cargo de maestra especial sobrante como consecuencia de lo dispuesto precedentemente.
Expte. 100324/56. s/Creación Dto. Aplicación alumnos Magisterio E. Ríos.	1º) Aprobar, como caso de excepción, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos de que se da cuenta en el punto 1ro. de la propuesta de fs. 14. 2º) No hacer lugar a lo aconsejado en el punto 2do. de la misma propuesta.
Expte. 32190/57. s/Certificado Apt. pedagógica	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la señorita Leticia Simón, de nacionalidad argentina, la certificación

que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el Art. 15º pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ___

Expte. 13124/57. s/Aprobación servicios. — Aprobar los servicios prestados en la Universidad Popular Argentina "José Manuel Estrada", por la maestra especial de Lencería, suplente, señora Alicia María Colombo de Castagna. ___

Expte. 93355/56 s/Asig. func. auxiliares. — Asignar funciones de auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 25 de Catamarca, señora Emma Argentina Cabo de Vega y ubicarla en tal carácter en la Nº 84 de la misma provincia. ___

Expte. 28514/57. s/Asig. func. auxiliares — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección, que desempeña en la escuela Nº 47 de San Luis, la señora María Vicente Vila de Voshalo. ___

Expte. 9156/57. s/Traslado. — Trasladar al director de la escuela Nº 60 de Entre Ríos, señor Horacio Armando Zamarripa, a la Nº 139 de la misma provincia, en la vacante por fallecimiento de la señorita Crescencia María Angélica Muñoz Villamayor, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2º de la resolución del 9 de enero último, expte. 69577/56. ___

Expte. 27298/57 s/Traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 189 de La Rioja, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora María A. L. de Herrera, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señorita Télida Rosa Robador, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar. ___

Expte. 22180/57 s/Traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela 24 de Chubut, en la vacante producida por traslado de la señora Mercedes C. de Maderna, a la maestra especial de manualidades de la Nº 49 de Córdoba, señorita Elva Anita Barez. ___

Expte. 21860/57.
s/Traslado

Trasladar, a su pedido, a la Escuela Militar Nº 41 anexa a la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos" de Campo de Mayo, al preceptor de la Escuela Militar Nº 24, señor Lemis Darío Badaraco.

Expte. 28861/57.
s/Sin efecto traslado.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 105 de Corrientes, señora Berta B. C. Olivari de Tacta, dispuesto por resolución del 24 de junio último (Expte. 1439/C/1957.

Expte. 1549/57.
s/Situación Sra de Urquijo y Srta Luccioni.

1º) Dejar sin efecto el artículo 2do. de la hoja 121 y dar por cumplido el artículo 3º de la resolución de hoja 114, con el traslado a la escuela Nº 11 de Corrientes de la señora Yolanda Tomasa Luccioni de Urquijo, dispuesto por resolución del 12 de abril (Expte. 6.708-C-1957). 2º) Dejar sin efecto el Art. 1 de la resolución de hoja 121 y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, (Zona 2da.) para dar otra ubicación a la señorita Antonia Avelina Luccioni con su conformidad.

Aceptación renuncias.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla.

Amparo Paradelo, maestra, Esc. 18 Formosa.
Expte. 22013/F/57.

Juan Ignacio Larasola, Director, Esc. 98 Misiones.
Expte. 22012/M/57.

Lili Esther Borges de Camera, maestra, Esc. 148. E. Ríos
Expte. 22889/E/57.

Nydia del Valle Salvini, maestra a/c. Direc. Esc 165 La Pampa
Expte. 19307/L/57.

Otilia Meccico de Ledantes, maestra, Esc. 52 Río Negro.
Expte. 26206/57.

María Nélida Verdier de Esteve, maestra, Esc. 64 Formosa
Expte. 26208/F/57.

Georgette Preaud de Martínez Morón, maestra, Esc. 38 Sta. Fé.
Expte. 26209/S/57.

Aldo Miguel Bargiano, maestro, Esc. 191, La Pampa
Expte. 26210/L/57.

Lidia Irma Fonzalida, maestra, Esc. 33 La Rioja.
Expte. 22638/L/57.
Oscar Hervin Díaz, maestro, Esc. 478 Córdoba.
Expte. 24444/C/57.
Nelba Figueroa Melo, maestra, Esc. 202 Salta.
Expte. 24529/S/57.
Sara Nelly Brunero de Descole, maestra, Esc. 26 C. E. 4º.
Expte. 18368/4/57.
Ruben Osvaldo Narvaez, maestro, Esc. 7 C. E. 1º.
Expte. 20427/1/57.
Juana Candelaria López, directora, Esc. 86 Tucumán.
Expte. 19961/T/57.
Aurelia del Valle Falcione Beltrán de Sgofo. Emp. Adm. Insp. Sec. Santiago del Estero. Expte. 24314/57.
Velia Massimino de Campora, mucama J. de Infantes Nº 6. C.E. 4º.
Expte. 19748/57.
Hugo Arnaldo Favier, maestro, Esc. 6 San Luis.
Expte. 18315/57.
Luis Alberto Leiva, director, Esc. 284 Misiones.
Expte. 7040/M/57.

Expte. 1752/57. s/Situación Sr. Guevara.

1º) Suspender por cinco (5) días al director de la escuela Nº 147 de Misiones, señor Venancio Adolfo Guevara, por las irregularidades comprobadas en esta investigación, (Art. 46, inciso c del Estatuto del Docente) 2º) Formularle cargo por los haberes que cobró indebidamente durante el año 1953 y autorizar el descuento en sus haberes por las inasistencias que no le fueron justificadas por los años 1953 y 1954. 3º) Formularle igualmente cargo por los haberes percibidos al ex-maestro del establecimiento, señor Rodolfo Monaca, conforme surge de fs. 119. 4º) Formularle cargo por los haberes percibidos por las inasistencias injustificadas en que incurrieron durante los años 1953 y 1954, a las maestras mencionadas a fs. 126 vta., 127 y 128. 5º) Trasladar al señor Guevara a otra escuela de personal re-

ducido o único. 6°) Trasladar, previa conformidad de la interesada, a la maestra de la escuela N°147 de Misiones, señora Lidia E. de Guevara, a la que en definitiva se ubique a su esposo.

Expte 2073/57. s/Donación

1°) Aceptar y agradecer al señor Rodolfo Telesforo Entraigas, la donación de una hectárea de terreno ubicado en el lote 9, Sección II, margen sur del Río Negro, lindando al Norte con la Ruta Nacional N°3, al Sureste con sucesores de Elisa Vazquez de Mazzi, al Sur y al Noroeste con más terreno del donante, con destino a la Escuela N°3 de esa jurisdicción. 2°) Aceptar y agradecer a los señores Albyno Torelo Cevoli, Bruno Bocchi, Juan Z. Ponce y demás firmantes del Acta de fs. 29, vecinos de San Javier, Departamento Adolfo Alsina, Río Negro, la donación del local construido en el terreno cuya donación se acepta por el punto 1° con destino al funcionamiento de la escuela N°3 de esa provincia. 3°) Autorizar al Inspector Seccional de Viedma - Río Negro - para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, que deberá ser extendida a nombre del Consejo Nacional de Educación. 4°) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro al disponer la ocupación del terreno y local cuya donación se acepta por los puntos 1° y 2° respectivamente.

Expte 8994/57. s/Pedido reconsideración

1°) No hacer lugar al pedido de reconsideración de la suspensión de diez (10) días aplicada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 13/12/57. que formula el Inspector de Zona de la provincia de Jujuy, señor Faustino Ontiveros, a fs. 250/253. 2°) Archivar estas actuaciones previa notificación al interesado.

Expte 8282/57. s/Situación Srta. Chirulli.

Hacer saber a la maestra de la escuela N°4 del C.E. 18° señorita María Elena Chirulli, que debe acatar el cumplimiento de las disposiciones e indicaciones de

sus superiores, pues de lo contrario se hará pasible de sanciones de mayor gravedad.

Expte. 7141/57. s/Vista actuaciones.

1º) Dar vista de las actuaciones tramitadas por expediente Nº 7141/57 a la Vicedirectora de la escuela Nº 223 de la provincia de Buenos Aires, señorita Elena Barriomevo. 2º) Establecer que la ubicación definitiva acordada a la portera de la escuela Nº 3 del C. E. 17º, señora María Felipa Piano de Martínez, debe ser considerada con derecho al uso de la casa-habitación, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital tramitar las actuaciones relacionadas con su pedido en tal sentido por cuenta separada. 3º) No hacer lugar al pedido que formula el señor Manuel Antonio Rojas a fs. 1 del expediente 7196/57. 4º) Una vez cumplidas las disposiciones de los puntos 1 y 2º in fine, archivar este expediente.

Expte. 6997/57. s/Vista actuaciones.

Dar vista de estas actuaciones a la señora Elvira Salvadeo de Magnani, maestra de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, citándosela a tal efecto por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, en el domicilio que tiene constituído en esta Capital.

Expte. 1655/57. s/Expropiación terrenos.

Remitir estas actuaciones a la Intervención Federal en Santa Fé, a fin de que se sirva considerar la posibilidad de expropiar alguno de los terrenos ubicados por la Inspección Seccional a fs. 273/274, con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 149 de esa jurisdicción.

Expte 324/57 s/Licencia

Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del Art. 29 del Reglamento de Licencias a la empleada administrativa de la Secretaría General, señorita Amelia Sofía Sanchez, del 18 de octubre al 18 de noviembre de 1956.

Expte. 292/57. s/Reconocimiento propietario

1º) Reconocer al señor Pedro A. Ríos en el carácter de nuevo propietario del local que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 257 de Misiones y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar.

por el referido inmueble a partir del 1º de abril de 1950.
2º) Imputar los alquileres de que se trata, a razón de $. 85,36 m/n. mensuales, conforme con la autorización acordada por el Art. 2º del Decreto Nº 21452 del 27 de noviembre de 1956, en la siguiente forma: Año 1950. desde el 1º de abril al 31 de diciembre y años 1951, 1952, 1953 y 1954: Con fondos de la cuenta "Anticipos" Art. 3º, Ley 13654. Años 1955 y 1956. Con fondos que para ejercicios vencidos se arbitren oportunamente. Año 1957. Al Anexo 5, Inciso 2; Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, del Presupuesto Vigente.

Expte. 2102/56. s/Promoción Sra de Whamond — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la derogación del Decreto 17.754/56 referente a la promoción de la señora Magdalena Pola de Whamond por imposibilidad de darle cumplimiento atento a lo dispuesto en el Art. 59, Inciso 6), Libro VII, Título I, Pag. 374 del Digesto de Instrucción Primaria.

Expte. 1700/56 s/Sumario Esc. 21 - C. E. 10º — Dirigir nota al señor Juez Nacional en lo penal de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, Secretaría del Dr. Alfredo L. Bretón, solicitándole se sirva informar acerca de la causa iniciada con motivo del robo ocurrido en el local de la escuela Nº 21 del C. E. 10º el 17 de setiembre de 1956.

Expte 1.003/56. s/Colocación placa. — Autorizar a la Asociación de Ex. Alumnos de la escuela Nº 32 de Entre Ríos a colocar una placa recordatoria de su 40º aniversario.

Expte. 672/56. s/Situación Sr. Alba. — Dar por terminados los servicios del ordenanza de la Inspección Seccional de Jujuy, señor Manuel Alba, el día 25 de setiembre de 1954, fecha en la que cumplió el máximo de licencia prevista por el Art. 47 (1 y 3) de la reglamentación vigente, colocándose en la situación prevista en el Art 48, Inc. 5.

Expte. 463/56 s/Adscripción Sr D'Onofrio — Pasar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para que considere la posibilidad de proceder a la adscripción del preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 10º, señor Ro-

dolfo Alberto D'Onofrio, a la Dirección General de Sanidad Escolar y, en tal caso solicite al Poder Ejecutivo Nacional el Decreto correspondiente. ___

Expte. 111055/55
s/Sumario

Disponer la instrucción de un sumario administrativo, tendiente a esclarecer los graves cargos que se formulan a la maestra de la escuela Nº 126 de Buenos Aires, señorita Rosa Felisa Villarreal, debiendo servir de cabeza de sumario, las presentes actuaciones. ___

Expte. 3689/56
s/Impresión Fascículos.

Remitir estas actuaciones al Departamento de Prensa y Difusión (Talleres Gráficos) del Ministerio de Educación y Justicia a los fines especificados en el punto 5º de la Resolución de fs. 8, con el agregado de las disposiciones referidas en los puntos 1º y 2º, cuya transcripción se ordena en la citada Resolución. ___

Expte. 4032/56
s/Sumario.

Disponer el archivo de las presentes actuaciones, referentes al sumario instruído en la Escuela Nº 11 del C. E. 2º con motivo de la desaparición de un aparato de radio receptor, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación (Art. 118 del Decreto-Ley 23.354/56). ___

Expte. 2953/56
s/Pedido reconsideración

1º) No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-maestro de la escuela Nº 246 de Córdoba, señor Mario Armando Pellegrini. 2º) Archivar estas actuaciones, previa notificación al interesado. ___

Expte. 27661/57
s/Licencia

Conceder licencia de acuerdo con los términos del Art. 34º del Decreto Nº 13.800/56 (sin remuneración), del 30 de setiembre de 1957 al 30 de setiembre de 1958, a la maestra de la escuela Nº 116 de Buenos Aires, señorita Anna Elisabeth Kaiser. ___

Expte. 25040/57
s/Invitación Primer Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda

Agradecer al Comité organizador del Primer Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda su invitación de fs. 2, significándole que el Consejo Nacional de Educación ve con simpatía la obra que el mismo se propuso llevar a cabo. ___

Expte. 24588/57
s/Ocupación

Hacer saber al Movimiento Pro-Sanción del Estatuto del Docente que para poder considerar la presentación

Locales escolares.	de fs. 1, debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2, pag. 267 del Digesto de Instrucción Primaria.
Expte. 24298/57. s/Ampliación y refección local.	Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que proceda a efectuar un reajuste de los importes determinados por el Plan Integral de obras para el corriente año y ordenado por el Decreto 10454/57, de acuerdo con lo solicitado por dicho organismo a fs. 20.
Expte. 21272/57. s/Colocación placas.	Autorizar a la Dirección de la Escuela Nº 18 de Entre Ríos a colocar dos placas recordatorias en el edificio fiscal, con motivo del cincuentenario de la fundación del establecimiento.
Expte. 20451/57. s/Situación Srta. Etchevers.	Dar por terminados los servicios de la maestra suplente de la escuela Nº 9 de La Pampa (General Pico), señorita María del Carmen Etchevers, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Art. 17º del reglamento, dejando constancia de su carencia de sentido de responsabilidad frente a las obligaciones que le imponían sus funciones de maestra.
Expte. 20445/57. s/Vista actuaciones.	Dar vista de estas actuaciones a la maestra auxiliar de la escuela Nº 1 del Chaco, señorita Rosa María Claret, a fin de que formule los descargos que estime corresponder.
Expte. 18186/57. s/Dejar sin efecto resolución	1º) Dejar sin efecto la resolución del 13 de febrero ppdo. (fs. 20) referente a la autorización conferida a la Subunidad de Gendarmería Nacional con asiento en San Isidro, Alto Uruguay, Misiones, para construir en los terrenos correspondientes a la Escuela Nº 28 de esa jurisdicción tres viviendas con destino al personal de dicha subunidad.
Expte. 17590/57 s/Vista actuaciones	Dar vista de estas actuaciones al Preceptor de la Escuela Militar Nº 28 de Mendoza, señor Alfredo Juan Leonardo Bufano, a fin de que pueda formular los descargos que estime corresponder.
Expte. 17524/57. s/Licencia.	Conceder licencia sin remuneración, en las condiciones del Art. 29 de Reglamento de Licencias al ma-

estro de la escuela N° 2 del C. E. 7° señor Hugo Carlos Teodoro Santoro, del 11 de marzo al 9 de junio de 1957 y en las condiciones del Art. 30 del, 10 de junio al 31 de diciembre de 1957.

Expte 15702/57. s/Licencia.
Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 31° Decreto 12720/53, a la maestra suplente de la escuela N° 207 de Entre Ríos, señorita Vicenta Adela De Gorocica, desde el 31 de mayo de 1957 al 31 de mayo de 1958.

Expte. 15522/57. s/Licencia
Conceder licencia con remuneración como caso de excepción a la maestra de la escuela N° 5 de Chubut, señora Gweneira Davies de González de Quevedo, desde el 16 de mayo al 16 de agosto del año en curso.

Expte. 13926/57. s/Aprobación gastos.
1°) Aprobar el gasto de $ 3.392 m/n. a que asciende la factura presentada por la firma "La Lujanera" de Cusinier y Wernicke. 2°) Imputar los gastos de acuerdo con lo autorizado por el Art. 2° del Decreto N° 21452/56, Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 11, del Presupuesto vigente año 1957.

Expte. 13237/57 s/Reintegro gastos.
1°) Reconocer el gasto de $ 60 m/n. en concepto de pasajes abonados por la maestra suplente de la escuela N° 95 de San Luis, señorita Alcira Lelis Ferreyra entre la ciudad de San Luis y la localidad de "El Algarrobal", trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales, y reintegrarle la suma de $ 60 m/n. a que asciende el mismo. 2°) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el Art. 2° del Decreto N° 21452/56, al Anexo 5, Inciso II, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 32, Presupuesto 1957.

Expte. 12421/57 s/Denuncia.
1°) Desestimar por infundada la denuncia interpuesta contra la directora de la escuela N° 363 de Santiago del Estero, señora Buenaventura Gómez de Escobar. 2°) Archivar las presentes actuaciones.

Expte 9297/57 s/Designación perito tasador
Hacer saber a la Oficina Judicial que en el juicio Armoa o Almoa, Susana, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría 28, deberá proponer como perito-tasa-

dor al Ingeniero Carlos Méndez Calzada, de la Dirección de Arquitectura.

Expte. 32868/57. s/Pago conexión agua

1º) Autorizar la inversión de la suma de $ 1.100 m/n. para que por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba, se abone a la Municipalidad de General Cabrera, el derecho de conexión de agua corriente de la escuela Nº 253 de esa provincia. 2º) Imputar el presente gasto, de acuerdo con la autorización acordada por el Art. 2º del Decreto Nº 21452 del 27/11/56, Partida Principal 1, Parcial 26 del Presupuesto en vigencia en 1957.

Expte. 32161/57. s/Sustracción sueldo.

Archivar estas actuaciones referentes al sumario instruído en la Escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de la sustracción del sueldo correspondiente a la maestra de la citada escuela, señora Isabel Beatriz P. de Estoup, por haberse comprobado en la investigación practicada, que no surge responsabilidad alguna para el personal directivo y docente del establecimiento.

Expte. 30952/57. s/Acta Recepción.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma "Otello Spagnoli" S.R.L. en la escuela Nº 20 del C. E. 4º.

Expte. 3048/57. s/Petición Sindicato Católico Personal Doméstico Casas Particulares.

Autorizar al Sindicato Católico del Personal Doméstico de Casas Particulares para que proceda a entregar al Asilo de Ancianos de la Recoleta dos baúles pertenecientes a la señora Máxima Llanos, cuya sucesión vacante tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 33 en razón del escaso valor de los efectos contenido en ellos.

Expte. 30458/57. s/Reintegro.

Reintegrar al ex-Inspector de Zona de la provincia de Santiago del Estero, señor José C. Ledesma la suma de $ 1.395 m/n. que invirtiera en gastos de movilidad en el cumplimiento de su función durante el año 1953, por no poder hacer uso de pasajes oficiales.

Expte. 29634/57.

Autorizar el funcionamiento de una colonia de

s/Cesión local. — vacaciones dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de Misiones en el local de la escuela N°98 de Cerro Azul, de dicha provincia durante el receso escolar en los meses de enero y febrero próximos, debiendo ser devuelto dicho local en perfecto estado de conservación e higiene.

Expte. 29417/57. s/Autorización ocupar cargo. — Autorizar al maestro a cargo de la dirección de la escuela N°16 de Tres Lagos, provincia de Santa Cruz, señor José Liborio Burgos, para desempeñarse como Juez de Paz, suplente, en dicho lugar.

Expte. 29350/57. s/Autorización rifa. — Hacer saber al Ministerio del Interior que no existe ningún inconveniente por parte del Consejo Nacional de Educación para que se conceda la autorización solicitada por la Asociación Cooperadora de la Escuela N°11 del C. E. 1° para realizar una rifa de beneficio con destino a las obras de refección del local escolar.

Expte. 29164/57. s/Pedido de adscripción. — 1°) No hacer lugar al pedido de adscripción que formula el Preceptor de la Escuela para Adultos N°4 del C. E. 7°, señor Carlos Augusto Bottino. 2°) Archivar estas actuaciones previa notificación del interesado.

Expte. 26264/57. s/Donación busto. — Autorizar a la Dirección de la Escuela N°2 del Chaco para emplazar en el establecimiento un busto de Domingo Faustino Sarmiento que será costeado por la Comisión pro-busto de Domingo Faustino Sarmiento, dejándose constancia que una vez ubicado el mismo deberá requerirse el acta de donación para su correspondiente tramitación.

Expte. 26113/57. s/Transferencia máquina. — Aceptar y agradecer a la Intervención Nacional de la provincia de Neuquén la transferencia, sin cargo, de una máquina de escribir, marca "Underwood" de 80 espacios número 576148, con destino a la escuela para Adultos N°6 de la citada provincia.

Expte. 24683/57. s/Donación — 1°) Aceptar y agradecer al señor Nicolás Pluksta la donación de las cuatro (4) hectáreas de terreno ubicadas en la localidad "Los Gansos" Departamento Zapinaga

de la provincia de Chaco, donde se ha construído el local donde funciona la escuela Nº 524 del lugar. 2º) Autorizar al Inspector Seccional de Chaco para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, debiendo tenerse en cuenta lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 69 y vta.

Expte. 24139/57. s/Donación — Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar donde funciona la escuela Nº 3 de Entre Ríos, la donación de un busto de bronce del General Don José de San Martín con destino al citado establecimiento.

Expte. 23282/57. s/Sumario. — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al sumario instruído en el Hogar Escuela "José Manuel Estrada" de la provincia de San Juan.

Expte. 23172/57. s/Cesión local. — Remitir nota al Instituto Nacional de Scoutismo Argentino, Calle Libertad 1282, haciéndole saber los motivos por los cuales no puede accederse a su pedido y ofreciendo en cambio, el campo de deportes al aire libre con que cuenta la escuela Nº 230 de Buenos Aires.

Expte. 21880/57. s/Donación. — Aceptar y agradecer a los ex-alumnos y personal de la escuela Nº 6 de Entre Ríos, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

Expte. 19245/57. s/Donación. — 1º) Aceptar y agradecer al escultor Lorenzo Schenone y a la dirección del Diario "La Provincia" de Corrientes, la donación de un busto del Coronel Genaro Beron de Astrada con destino a la escuela Nº 223 de esa provincia. 2º) Pasar, a la Comisión de Didáctica para que considere la asignación del nombre al establecimiento.

Expte. 17703/57 s/Donación — Aceptar y agradecer a los señores Ernesto Albarracín y Abraham Sinderman, la donación de una placa de bronce para ser colocada en el pedestal que sostiene el busto del General Don Miguel de Azcuénaga que se encuentra emplazado en la escuela Nº 25 del C. E. 3º, la cual ha sido costeado con fondos

de la Asociación Cooperadora de ese establecimiento educacional.

Expte. 13242/57. s/Inhabilitación. Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la inhabilitación de la ex-maestra de la escuela Nacional N° 110 de Tucumán, señora Argentina Carrizo de Varona, en atención a lo prescripto en el Art. 4° del Decreto Ley de Inhabilitaciones N° 4258 del 6 de marzo de 1956, previa notificación de la interesada.

Expte. 12741/57. s/Donación. Aceptar y agradecer a la "Comisión de Homenajes Bodas de Oro" de la escuela N° 11 de Santiago del Estero, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

Expte. 8644/57. s/Situación Sra de Silgueira. Archivar este expediente relacionado con la cesantía de la maestra de la escuela N° 63 de la provincia de Entre Ríos, señora Elba Stella D'Errico de Silgueira previa notificación de la interesada.

Expte. 6516/57. s/Reconsideración. 1°) Dejar sin efecto el punto 3°) de la resolución de fs. 83. 2°) Pasar a la Comisión de Personal para que considere el pedido de reconsideración de sus traslados que formulan las maestras señoritas Rosa Inocencia Barrios y Estela Sabina Barrios.

Expte. 1218/57. s/Donación. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 241 de Santiago del Estero, la donación de un busto del General Don José de San Martín, emplazado en el edificio donde funciona dicha casa de estudios.

Expte. 110707/57. s/Inmueble. Disponer que una vez terminados los trámites legales concernientes a la sucesión presuntivamente vacante de "Carreira de Otero, Dolores y Otero, Eduardo S/sucesión" de la que proviene el inmueble ubicado en la calle Arias N° 5413, la Oficina Judicial haga entrega a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) de todos los antecedentes que obren en su poder relacionados con el mismo incluídos recibos comprobantes de cobros y pagos si los hubiere, debiendo quedar bajo su administración hasta

que el H. Consejo disponga el destino que deberá darse al mismo.

Expte. 38271/56. s/Restitución local

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la restitución del local de la calle Condarco 290 ocupado por el Colegio Nacional Nº 9 y destinado originariamente para el funcionamiento de la escuela Nº 22 del C. E. 12º.

Expte. 1607/56. s/Inhabilitación Sr. Gómez.

Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la inhabilitación del ex-Director de la Escuela Nacional Nº 15 y Preceptor suplente de la Nº 4 de Adultos de Neuquén, señor Angel Gómez, en atención a lo prescripto en el Art. 4º del Decreto-Ley de Inhabilitaciones Nº 4253 del 6 de marzo de 1956, previa notificación del interesado.

Expte. 65456/50 s/Donación

1º) Aceptar y agradecer a los señores Julio F. Rosenbrock, Angela S. Rosenbrock de Mira, María Teresa Rosenbrock de Sabattini, Eduardo Rosenbrock, Carlos M. Rosenbrock y E. Sofía Rosenbrock de Almada, en su carácter de herederos de Don Alejandro Rosenbrock, la donación de un terreno con destino a la escuela N. 131 de Entre Ríos. 2º) Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Expte. 3605/49 s/Renuncia

Aceptar la renuncia del Director de la Escuela Nº 462 de Corrientes, señor Perpetuo Antonio Godoy, con anterioridad al 1 de mayo de 1953.

Expte. 6488/55 s/Insp. Municipal Esc. 96 de Mendoza

1º) Aprobar el funcionamiento provisional de la escuela citada, en el inmueble cedido a título precario por la Municipalidad de San Rafael (Mendoza), ubicado en el balneario "El Indio". 2º) Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos indicados por la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs. 30.

Expte. 34145/57 s/Clausura esc. 297. Salta.

1º) Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Salta con motivo de la falta de alumnos en la escuela N. 297 de esa jurisdicción.

2º) Clausurar por falta de alumnos la escuela Nº 297 de Rancagua, Departamento Cachi, del grupo "B." de la provincia de Salta. 3º) Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, a los efectos indicados en el punto 3º de la Propuesta de fs. 20 vta. ______

Expte. 23610/57. s/Autorización idioma árabe.

Autorizar al señor Sati Ahmed Rafik El Jumaili, para ejercer la enseñanza del idioma árabe en escuelas particulares. ______

Expte. 33638/57. s/Becas Embajada de Francia

Autorizar a la Presidencia para que proceda en la forma indicada en el dictamen precedente. ______

Expte. 26175/57. s/Cambio local

Autorizar el funcionamiento de la "Escuela Argentina Mizrají", en su nuevo local de la calle Valentín Gómez 2961, dejando constancia que, desde el 31 de julio de 1957, se denomina Escuela Religiosa Hebrea Rabino Kuk. ______

Expte. 25776/57 s/Trabajos fotográficos escuelas.

Desestimar el ofrecimiento de fs. 1 y archivar el expediente. ______

Expte. 24681/57. s/Creación escuela.

1º) Crear una escuela de Ley 4874 en la localidad de Villa Hernandarias, Dpto. Paraná de la provincia de Entre Ríos, la que llevará el Nº 241. 2º) Afectar 3 cargos de maestros, uno con asignación por funciones directivas, para la escuela Nº 241 de Entre Ríos. 3º) Disponer que la Dirección General de Administración provea de los muebles y útiles de dotación fija y de consumo necesarios para 150 alumnos. 4º) Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos indicados en los puntos 2º y 3º de la propuesta de fs. 70. ______

Expte. 19736/55 s/Traslado esc. particular

1º) Aprobar el traslado de la escuela idiomática de la Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco, al local de la calle Pavón 4117/27. 2º) Proseguir el trámite de este expediente en lo relacionado con la inscripción de las habilitaciones obtenidas.

o en trámite para la enseñanza, en la Dirección General de Personal y Estadística por parte del personal que actúa en la escuela mencionada en el punto 1º según lo establece la resolución del 5/9/57. (Expte 4834/57)

Expte. 10478/57. s/Creación grados.

1º) Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela Nº 395 de Santa Fé, debido al aumento de inscripción 2º) Autorizar el funcionamiento de la aludida escuela en tres turnos con carácter transitorio y con el siguiente horario para cada turno; 1er turno de 8 a 11; 2º turno de 11,10 a 14,10; 3er turno de 14,20 a 17,20. 3º) La Dirección General de Administración, afectará los cargos necesarios de maestros, a fin de que lo dispuesto precedentemente pueda concretarse a la iniciación del próximo período escolar. ——

Expte. 36039/57. s/Ubic. Srta Bossi.

Ubicar en el grado anexo a la escuela Nº 6 del Hospital Durand (Instituto de la Nutrición), creado por resolución del 17 del cte. (Expte. 6846-I-56), a la maestra señorita Irma Ana Bossi, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 13 de Hospitales (Ramos Mejía). ——

Expte. 35079/57. s/Ubic Sra de López.

Acordar el cambio de funciones solicitado por la señora Transfiguración Pura Aramburu de López preceptora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, la que pasará a desempeñarse como maestra en la escuela de Hospitales Nº 13. (Ramos Mejía), en la vacante producida por traslado de la señorita Irma Ana Bossi (Expte. 36039-I-57).

Expte. 34801/57 s/Premio a maestros argentinos.

Agradecer a la "Gran Unidad Escolar Bartolomé Herrera", de Lima - Perú, el ofrecimiento formulado para premiar a los maestros argentinos que más se hayan distinguido en el cumplimiento de su delicada misión y manifestarle que por imposibilidad material de tiempo y que por cuanto la calificación del personal no permite establecer precisamente el mejor docente, no es posible hacerle llegar los nombres de los

maestros que se hubieran hecho acreedores a tal distinción.

Expte. 36065/57. s/Inmueble sito en Juncal 1258.

Cursar nota al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación dejando constancia de que las obras que ha de realizar en el inmueble sito en la calle Juncal Nº 1258 de esta Capital propiedad del Consejo Nacional de Educación en nada afectan el carácter precario de la cesión efectuada por esta Institución para que en dicho local desarrolle sus actividades la Escuela Normal de Lenguas Vivas.

Expte. 36324/57 s/Aprob. designaciones.

1º) Aprobar la designación del siguiente personal, Auxiliar de $. 700, en cargos vacantes existentes en el Anexo 5º, Inciso 1, Item 1, Partida Principal 1, efectuada por los Consejos Escolares que en cada caso se indican:

C. E. 1º Señorita Elda Mabel Gorriz. L.C. 2.894.659.
" 3º " Margarita Haydée Casaretto C.I. 1.647.545
" 3º Señor Roberto Benigno Pereyra L.E. 4.278.547.
" 4º Señora María Josefina Maldonado de Eramutola L.C. 2.441.912.
" 4º Señorita Mabel Susana Bruschetti C.I. 4.405.103
" 5º Señor Carlos Durand Cornejo L.E. 3.955.676.
" 6º Señora María Zalacain de Acosta Britos C.I. 2.196.672
" 6º Señor Adolfo Viñas C.I. 2.836.401
" 8º " Jorge Enrique Vetrano L.E. 4.092.152
" 9º Señorita Nelly Mirta Candame C.I. 2.632.836
" 9º Señora Mercedes Nélida Barrientos de Lardent. C.I. 2.154.251
" 10º Clotilde Antonia Candia. L.C. 0.073.065
" 13º Juana Adelaida Jons. L.C. 2.628.252.
" 14º Julia Manuela Virto C.I. 2.984.408.
" 14º Carolina Raquel Charlone C.I. 2.582.495.
" 16º Victoria Emilia Bosco L.C. 3.055.410
" 19º Señora Sara M. A. G. de Maneffa C.I. 3.597.406
" 19º Señorita Vilda Rodríguez C.I. 5.492.846
" 20º " Lina Beatriz Mata C.I. 3.394.578.

2º) Aprobar la designación del siguiente personal, Auxiliar, 4º $. 700.-, en cargos vacantes existentes en

el Presupuesto, Anexo 5°, Inciso 1, Item 1, Partida Principal 12, efectuados por los Consejos Escolares que en cada caso se indican:

C. E. 3° Señor Rodolfo Caresani, L. E. 4.123.987.
" 5° Señora Ramona Monzón de Bertelegni C. I. 4.123.987
" 7° " María Dolores Gauna de Machinelli L. C. 0.441.106
" 7° Señor Laudino Fernández L. E. 4.018.385
" 9° Señorita Blanca Teresa Dollian L. C. 2.542.521.
" 14° Señor Juan José Lazaro L. E. 027.470
" 16° " Luis Arnaldo Maldonado L. E. 3.227.813.
" 18° " Oscar Bustamante L. E. 818.134.
" 18° " Francisco Gorga L. E. 129.940
" 19° Señorita Alicia Dagnino C. I. 4.458.199.
" 19° Señor Juan Gianzi L. E. 4.089.282.
" 20° Señorita Elena Josefa Baez L. C. 0.002.581.

Se levanta la Sesión siendo las 12 y 45.

[signature] [signature]